

2

1

Don Jeronimo Perez del Barco Veedor Uamarij
a Claustro Pleno para mañana Lunes a la
nuebe de la mañana: para hacer presente la
N^l orden del Com^o en q^o se nombra por Catedra
tica & Priva Experimental al D^o Dⁿ Joseph
Pecacho: Quedare a Claustro de Carera para
dar parte de hallarse cumplidos el termino
de los Ocurros & las Becas Pensionistas del Colegio
de Salinque, y señalar dias para los Exame
nes, y sobre todo resolver lo mas conveniente.
Nadie falte a la s^{ta} Domingo 13 de Mayo 1782.

Lic. Dⁿ Carlos Lopez Alvarado
por

AVSA



Sax

~~Por~~
~~Cam~~
 Ocampo
 Mancor
 Mendosa
 Sam
 Bencho
 Garcia
~~Marxaxo~~
 Cantaserra
 Foleadon
 Murion
 Coaxpir
~~Bois Secano~~
~~Recalde~~
 Atachado
~~Proble~~
~~Peres~~
 Oliva
~~Lasanco~~
 Rodan
 Secura
 Muxato
 Maxing
 Alva
 Nietto
 Maxin
 Sanchez
 Ocampo
~~Forcada~~
 Blenua
~~Fena~~
 Alomo
 Saes
~~Aranz~~
 Grand
 Sampere
 Mexexo

Encina
~~Bouja~~
 Ramoj
 Soly
~~Varona~~
~~Oriedo +~~
 Varquez
~~Arjala~~
 Candamo
 Garcia
 Alomo
~~Cortalleo~~
 Foro
 Benduz
~~Diaz +~~
 Midocet
~~Arquar~~
 Momeny
 Sta Maxina
~~Reymoad~~
 Aruso
~~Ferexiro~~
 Campo +
 Auna
~~Solcon~~
~~Cortet~~
 Valduia
 Carraco
~~Cendoya~~
 Trosoa
~~Mixanda~~
~~Ariay~~
~~Cuerta~~
 Zumunqui
 Bernode
 Peres
 Secader
 Yallentey
~~Mecacho~~
 Medina
 Otero

Otero
 Araquet
 Yoleria
 Barroca
 Orais
~~Garcia~~

Diputado

~~R. P. Euenio Rodriguez~~
~~R. P. Abrahamo Buzo~~

Comitario

~~D. Josef Gra Fesero~~
~~D. Ant. Starques~~
~~D. Juan Com. Peres~~
~~D. Fran. Ararra~~
~~D. Diego Muxillo~~



Seida la Cedula el 5^{or} por hno p^{te} habia rep^o
al Com^o como se hallaba en un d^o con los uniu^o
menus q^e contemplaba p^o preciso p^o las demoras
ny^a y q^e en m^o habia representado el d^o
d^o forey p^o cacho, con sus informes, y lo esp^o
p^o el v^o fiscal. el Com^o decaerme lo q^e en u^o lea

^{1^{ra}} Seida seroto sobre ^{su} ^{contenidg} en esta forma. el ser ^{q^e}
Naraxo: ^{que} se obedece, y obedece
represente un Alcaide, todos los vicom^o

R. Precalde: Suspendio. que se obedece, y obedece
se informe al Com^o con los vicom^o en ^{q^e} se siguen
probley. se que cumpla, y execute.

R. Perez suspendio. que se obedece, y represente
sajama. se que cumpla, y execute.

R. Torcada. que por lo m^o q^e en su exordio
q^e no se ha cultivado mucho. que se in
forme al Com^o quantos inconvenientes
hay, y de la verdad del hecho, y del orden
de las op^ois y provisiones a Cathedral con
forme a las p^oordenes q^e sobre esto hablaron

R. Lemã: que se obedece que cumpla y execute
por la paz.

R. Arango. que se obedece, e informe al Com^o
completam^{te} de modo tan to de ordenes como se
no haber sido entre op^ois.

R. Boya: que se obedece y todo de Arango, y
Valera: Idem.

R. Oriedo: Idem.

R. Ayala: Id. y q^e sea d^o informe exa^o como

R. Casallero: Id. q^e se represente, y sea como dudando
Diaz: que se debe represente d^o, y que seced
nomb^oando Com^o q^e hagan su informe exa^o como
al Com^o



- R. Torrey = Que se representa.
- R. Reduccion = Que se representa primera y segunda de si y no es eoditissima mente.
- R. Espino = Dia. y q si viene sobre carta se representa ala Pen^a de.
- R. Falcon = Que se obedece: y se representa.
- R. Corroy = Que se obedece, y no de Fejedo.
- R. Candoja, Que se que cumpla, y execute, y se representa.
- R. Miranda Que se obedece, y no se ejecuta hasta representax lo mismo ^{del} al con^g de.
- R. Arroy Idem. ^o no poneta en exec^u.

Quarta. se obede se rep. recordando las ordenes sobre las opp^{es} y la ultima que vino del s^{or} Roda sobre cath.

Garcia = Que se obedece y no viene mismo ^{te} enq^{te} se rep^{re}.

- Rodrig^o = que se rep^{re}.
- Bonifaz To.
- Espero To.
- Monte To.
- Gomalez To.
- Arana To. ^{una} sea don se ayta ne^o
- Bar^o de Com^o = Que se representa y si ne^o mere a s. Mt.

2^{or} asegura ala Univ. caso de fusar^{to}. que no Informe a favor del Dr. Recacho. y dixo lo q^e habia Informado y sobre el assunto es el voto de V^o y la pide que en el Informe pida traslado de lo q^e sus ^{real} represento. ^{res}
 Se proveyeron por corr. a los V. DD. foneada

4

Aranza
y Corbes el primero se excuso por razones
que expuso y el Sr. Corbes protesto el nombre
en ninguna persona q. sea Coleg. Militar
el Sr. D. Nobles protesto el que nose de la
posesion, y el Sr. dijo el Sr. Texeiza

el Sr. D. Borja requiere al Sr. D. de los Comis.
nombrados den cuenta de su comision den
toda del term. de ocho dias - Lo acordado conferido
y notado se acordó vease el Sr. Acuerdo = publica
do instr. dho. Sr. D. forcada en las excusas puestas pa
ra no ser comisario
dovore luego a votar sobre si al Sr. forcada
se le habia, o no de admitir la excusa puer.
ta p. dho. Sr. D.

- N. Naranjo No ha lugar
- N. Robles q. pide certiff. de la protesta.
- N. Laganza No ha lugar
- N. Peña D.
- v Borja mio
- s. Sazona. se le admira
forcada, que caso q. salga por Acuerdo que
tenga la Comision lo protesta y pide p. certiff.
- s. Ayala se le admira
- N. Carralero = D.
- N. Diaz. No se le admira
- N. Anquas. No se le exonere
- N. Reynaud. D.
- N. Texeiza = D.
- N. Falon. No voto
- Conte: Que con todo se conforma no siendo
Colegial Militar, y q. siendolo lo protesta

AVSA



- ✓. Cerdoza q se le admitta
- ✓. Miranda q no se le admitta
- ✓. Avila 70.
- ✓. Cuentas unio^o
- ✓. Garcia unio^o
- ✓. Rodrig^o se le admitta
- ✓. Burgos. No se le admitta
- ✓. Jerez se le admitta
- ✓. Marques unio^o.
- ✓. Gonzalez se le admitta
- ✓. Axana unio^o.
- ✓. Bays no se le admitta

No. unio^o = Tratado y votado
 se Acordo No esorrenax al d^o. d^o fixam^o
 forcada de la Comision Conferida p^a la
 representanⁿ este es el Sec. 2^o de.



2
Pleno de Aldes de 1782

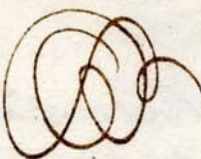
Para hacer presente la Real Orden
del Cons. por la q^{ta} se nombra por Ca-
theдрatico de Filosofia experimental
al Dr. Dn. Josef Heacacho; Comisaryes
forrada. Arango.

dos demas puntos de la causa
quedaron pendientes.

de
Recor.

De

Justos



En el Consejo se ha visto el Expediente
 formado sobre que se sacase á concurso la
 Cátedra de Física experimental de esta
 Universidad que hace 13 años que se halla
 vacante, y se ha venido por sustitución
 y en inteligencia de las noticias que han
 tomado el Consejo á cerca de la capaci-
 dad, y disposición de los sujetos que
 pueden desempeñar esta asignatura, te-
 niendo presente lo expuesto por el
 Sr. Fiscal, se ha venido nombrando
 al D.^o D.^o Josef Miguel Recacho,
 por Catedrático en propiedad para la
 referida Cátedra de Física experi-
 mental de esta Universidad, con el
 goce íntegro de la renta de su dotación.
 Lo que participo á V. S. de orden
 del Consejo para que disponga lo

cumplir^{to} y de su recibo me dexa ari-
so a fin de pasarlo a su superior
noticia.

Dia que a N. S. m. d.
Madrid 9 de Oct^{bre} de 1782.

Antonio Maria Salazar

Dr. P. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA

